



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de estrategia y
gestión del cambio

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DEL CAMBIO, DE 25 DE MAYO DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PRÁCTICAS CON AYUDAS DE MOVILIDAD EN EL MARCO DEL DIPLOMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO (PROGRAMA AVANZADO)

Curso académico 2021/2022

1ª. Objeto de la convocatoria. -

La Universidad de Jaén, en colaboración con la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Diputación Provincial de Jaén, oferta entre el estudiantado del “Diploma de Extensión Universitaria en Cooperación Internacional y Educación para el Desarrollo (Programa Avanzado) la posibilidad de realizar las prácticas correspondientes al citado Diploma en países prioritarios de la Cooperación Andaluza contando con una ayuda de movilidad.

2ª Plan de formación. –

Competencias de la memoria del Diploma de Extensión Universitaria en Cooperación Internacional y Educación para el Desarrollo (Programa Avanzado) a desarrollar:

- CG1. Conocer y utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la cooperación internacional y la educación para el desarrollo
- CG2. Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito de la cooperación internacional y la educación para el desarrollo
- CG3. Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas básicas de investigación en el ámbito de la cooperación internacional y la educación para el desarrollo
- CG4. Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito de la cooperación internacional y la educación para el desarrollo
- CE1: Entender el concepto de Desarrollo Humano y las principales teorías sobre el mismo
- CE2: Comprender cómo se trabaja en Cooperación al Desarrollo a nivel local y global
- CE3: Conocer las prioridades y enfoques básicos en Cooperación al Desarrollo cooperación y voluntariado
- CE4: Conocer aspectos relacionados con la Cooperación al Desarrollo con América Latina y África Subsahariana
- CE5: Ser capaz de aplicar el enfoque del marco lógico en la planificación, seguimiento y evaluación de proyectos de Cooperación al Desarrollo
- CE6: Desarrollar la capacidad para trabajar en entidades que diseñan y ejecutan proyectos de Cooperación o Educación para el Desarrollo
- CE7: Desempeñar tareas relacionadas con la gestión de proyectos de cooperación para el desarrollo en el contexto social intercultural de países en vías de desarrollo



La metodología a seguir la para garantizar la adquisición de las competencias académicas señaladas anteriormente conlleva la tutorización de las prácticas por parte del/de la coordinador/a académico/a del Diploma, que realizará la tutorización académica, así como una persona designada por la entidad de acogida como tutor en terreno. Los/as tutores/as de prácticas figuran en el Anexo I de esta convocatoria.

Las personas que ejerzan la labor de tutorización lo harán mediante un seguimiento continuo y una evaluación final de la formación recibida, que se plasmará en una memoria que deberá realizar el/la estudiante. De forma adicional, se establecerán herramientas de valoración de adquisición de competencias del alumnado, que se harán llegar de forma previa a los tutores y que serán evaluados una vez finalizadas las prácticas.

3ª. Plazas ofertadas, importe de las ayudas y gastos imputables a las mismas

Se convocan 16 plazas de prácticas dotadas de ayuda que tendrán una duración mínima de un mes y un máximo de dos meses. Se puede consultar el listado de plazas de prácticas ofertadas en el Anexo I de esta convocatoria.

El importe de las ayudas asignadas a cada plaza de prácticas se recoge en el mismo Anexo I. El importe total asignado a las plazas es de 21.230,00 euros. Este importe servirá para cubrir los siguientes gastos:

- Tramitación de visado en caso de ser necesario
- Vacunas y medicación profiláctica
- Manutención y alojamiento en el país de destino
- Desplazamientos locales necesarios para la realización de las prácticas en el país de destino
- Gastos de bolsillo.
- Seguro de viaje

Dicha cantidad, en su caso, estará sujeta a tributación, y por tanto se le aplicará la retención legalmente establecida.

Estas ayudas serán imputadas a la aplicación presupuestaria 02.15.12 AS 645.99 habiéndose reservado crédito en el expediente 2022/0011377.

El seguro de viaje, deberá contemplar las siguientes coberturas:

- i) Seguro complementario de Asistencia en Viaje que cubra al menos las siguientes contingencias:
 - Asistencia médica por enfermedad o accidente del asegurado, incluyendo expresamente la debida a enfermedad por COVID-19
 - Repatriación o transporte sanitario del asegurado herido o enfermo, incluyendo expresamente la debida a enfermedad por COVID-19
 - Repatriación o transporte del asegurado fallecido
 - Desplazamiento de un familiar en caso de hospitalización
 - Desplazamiento de un familiar en caso de fallecimiento
- ii) Seguro de accidentes en el lugar de trabajo que garantice la asistencia sanitaria, indemnización por fallecimiento e indemnización por invalidez permanente
- iii) Seguro de responsabilidad civil adecuado, que cubra al menos los daños causados en el lugar de trabajo



La Universidad de Jaén, por su parte, realizará la compra de los billetes de ida y vuelta hasta el país y zona de realización de las prácticas. Esta compra, por un importe máximo total de 22.400,00 euros, se imputará a la aplicación presupuestaria 02.15.12 AS 645.70 habiéndose reservado crédito en el expediente 2022/0012801.

4ª. Pago de las ayudas. -

Se tramitará el pago de las ayudas tras la publicación de la Resolución Definitiva de la convocatoria (ver procedimiento de asignación de las plazas/ayudas en la base 8ª de esta convocatoria). Del importe de la ayuda se detraerán 150 € en concepto de fianza, que se abonarán a la finalización de las prácticas una vez que el/la estudiante haya entregado la documentación justificativa y haya participado en la reunión de evaluación del programa de prácticas.

5ª. Compatibilidad de las ayudas. -

En el supuesto de que la persona beneficiaria disfrute de cualquier otro tipo de ayuda económica para la misma finalidad, deberá comunicarlo al Secretariado de Compromiso Social y de la Unidad de Igualdad de esta universidad, para que se estudie el caso y las posibles incompatibilidades.

6ª. Requisitos para la solicitud. -

Estar matriculado/a, a fecha de la solicitud, en cualquier titulación oficial de la Universidad de Jaén (grado, máster o doctorado) y haber superado el Diploma de Extensión Universitaria en Cooperación Internacional y Educación para el Desarrollo (Programa Básico).

Para ello, deberá aportar el documento de solicitud (Anexo II) relleno y firmado.

7ª Procedimiento y plazo para la presentación de solicitudes. -

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto durante 5 días hábiles desde el día posterior a la publicación de esta convocatoria.

Las solicitudes deberán registrarse, usando el modelo facilitado en el Anexo II de esta convocatoria, acompañado de alguna de las formas siguientes:

- Presencialmente: En la Oficina de Voluntariado y Cooperación para el Desarrollo, edificio C2, 1ª planta, dependencia 105 A, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Para presentar la solicitud será necesario solicitar cita previa a través del email cooperacion@ujaen.es. Solamente se atenderá a aquellas personas que hayan solicitado cita previa a través del citado email.
- Con certificado electrónico o mediante el sistema cl@ve a través del Registro Electrónico Común (REC): Atendiendo a las instrucciones que se detallan en este enlace <https://www.ujaen.es/servicios/servinfo/registro>
- Por cualquier otro medio de los especificados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



8ª. Procedimiento de asignación de las plazas/ayudas. -

La asignación de las plazas ofertadas se realizará mediante un acto público de asignación de plazas/ayudas, cuya fecha se comunicará oportunamente a los/as estudiantes solicitantes. Se procederá al llamamiento de los/as estudiantes solicitantes por el orden de la puntuación del rendimiento académico en el Diploma de Extensión Universitaria en Cooperación Internacional y Educación para el Desarrollo (Programa Básico). Las ayudas serán asignadas entre el estudiantado que dispongan de mayor puntuación. En caso de empate se acudirá a la nota media de los test realizados durante el desarrollo del diploma. Si persistiera el empate, se realizará el sorteo de la plaza en presencia de los/as interesados/as. Si alguno/a de los/as estudiantes llamados/as renunciase a su derecho a serle asignada una plaza, se llamaría al estudiante siguiente, y así sucesivamente.

Si existiese un requisito de idioma para optar a alguna de las plazas, este deberá ser acreditado por el/la estudiante que quisiese optar a la plaza.

Tras la celebración de este acto público se procederá a la publicación de la primera resolución provisional, de asignación de plazas/ayudas, tras la cual se darán cinco días hábiles para reclamaciones. Una vez transcurrido este plazo se publicará la segunda resolución, definitiva, con asignación de plazas/ayudas.

9ª. Órganos competentes para la ordenación e instrucción del procedimiento de asignación de plazas/ayudas. -

La asignación de estas plazas/ayudas será realizada por una Comisión de Valoración compuesta por: El Vicerrector de estrategia y gestión del cambio, o, en su defecto, la persona en quien delegue, la Directora del secretariado de compromiso social y de la unidad de igualdad, o, en su defecto, la persona en quien delegue, la coordinadora académica del Diploma de Especialización en Cooperación Internacional con África Subsahariana, o, en su defecto, la persona en quien delegue.

10ª. Obligaciones de las personas beneficiarias. -

- a) Suministrar toda la información requerida por los servicios encargados del control universitario.
- b) Incorporarse a la plaza de prácticas en el periodo establecido por la Universidad de Jaén y la entidad que oferta la plaza y regresar a España una vez finalizado dicho periodo, no pudiéndose prolongar la estancia en el país más allá del tiempo establecido por la organización del Diploma.
- c) Permanecer en el país de destino durante todo el periodo de prácticas establecido por la organización del Diploma.
- d) Comunicar a la Universidad de Jaén, de la forma en que se arbitre, la llegada al país de destino mediante un acta de incorporación firmada por el/la estudiante y la entidad de contraparte en terreno, así como comunicar el regreso a España tras la experiencia.
- e) Participar en las acciones formativas que la Universidad de Jaén establezca, así como en los encuentros que se organicen posteriores a la vuelta a España.
- f) Cumplir todas las recomendaciones sanitarias y de seguridad facilitadas desde la entidad que oferta el destino, la entidad contraparte en terreno y la organización del Diploma.
- g) Realizar todas las gestiones para la realización de las pruebas diagnósticas requeridas para la entrada en el país de destino (en su caso).
- h) Realizar todas las gestiones necesarias para la obtención del visado.



- i) Cumplir las orientaciones y normas de régimen interno facilitadas tanto por la organización del Diploma como por la entidad que oferta el destino y la entidad contraparte en terreno
- j) Presentar a la Universidad de Jaén, de la forma en que arbitre, un informe intermedio en la mitad de la estancia de prácticas.
- k) Aportar a la Universidad de Jaén, de la forma que se arbitre, la siguiente documentación justificativa en el plazo de 10 días desde la finalización de la estancia.
 - i) Memoria final de las prácticas, que responderá al modelo que facilite la organización del Diploma, en la que se dará cuenta de las tareas realizadas y los aprendizajes adquiridos. En la memoria también se especificarán los gastos en que se ha incurrido con cargo a la ayuda concedida.
 - ii) Tarjetas de embarque del vuelo internacional
- l) Hacer constar en los posibles materiales resultantes de las prácticas (material de difusión, estudios, artículos, trabajos de fin de grado, etcétera) la colaboración de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), la Universidad de Jaén (Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio) y la Diputación Provincial de Jaén.

11ª. Causas de reintegro parcial o total.

El incumplimiento de cualquiera de los puntos que comprende este apartado ocasionará la apertura inmediata de un expediente informativo. En caso de que el/la beneficiario/a no cumpla con alguna de las obligaciones señaladas en este punto se le podrá denegar la ayuda y exigirle el reintegro de las cantidades percibidas indebidamente, así como demandarle el regreso a España.

De acuerdo con las previsiones del apartado 6.6.8. de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Jaén, se procederá al reintegro de las cantidades percibidas, con los intereses de demora legalmente establecidos, si proceden, en los siguientes casos:

- a) Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.
- b) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.
- c) Incumplimiento de la obligación de justificación.

Las cantidades concedidas no aplicadas se reintegrarán al Presupuesto de la Universidad de Jaén.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o publicación, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto



no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

ROSAS SANTOS
JUAN MANUEL -
15986710P

Firmado digitalmente por
ROSAS SANTOS JUAN
MANUEL - 15986710P
Fecha: 2022.05.25 09:59:29
+02'00'

Juan Manuel Rosas Santos

Vicerrector de estrategia y gestión del cambio

Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 7 de mayo de 2019, BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020603827

CSV

GEISER-4f88-daa9-81a9-40e5-b537-4eb2-d931-1e96

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/05/2022 12:32:46 Horario peninsular

Validez del documento

Original



ANEXO I
OFERTA DE PLAZAS DE PRÁCTICAS EN PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO

DESTINO 1 – PUEBLO NUEVO – GUATEMALA
(2 plazas disponibles)

PERFILES FORMATIVOS A LOS QUE SE OFERTA EL DESTINO:

- Todas las titulaciones

OTROS REQUISITOS DE ACCESO:

No hay requisitos específicos para el destino

ENTIDAD QUE OFERTA EL DESTINO:

Asociación Manabí

PÁGINA WEB: www.asociacionmanabi.org

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO: asociacion.manabi@asociacionmanabi.org

PROYECTO EN TERRENO AL QUE SE INCORPORARÁ EL/LA ESTUDIANTE:

Refuerzo a las actividades docentes en escuelas e institutos Guillermo Woods, Pueblo Nuevo

ENTIDAD CONTRAPARTE EN TERRENO:

Manabí-Guatemala-ONG

PAÍS:

Guatemala

LOCALIZACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD:

Comunidad de Pueblo Nuevo; Municipio de Ixcán; Departamento del Quiché

FUNCIONES Y TAREAS A DESEMPEÑAR POR EL /LA ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS:

1. Apoyo al personal docente mediante talleres que aborden la metodología y las técnicas que se aplican a la enseñanza y a la educación escolar.
 - Pedagogía del deporte
 - Pedagogía del ocio
 - Pedagogía de la cultura
2. Apoyo a la población estudiantil, mediante talleres de informática
3. Apoyo a la población estudiantil, mediante talleres de idiomas inglés.
4. Transversalidad aplicada a todos los talleres: Promoción de la igualdad de género, derechos humanos y medio ambiente

SEGURIDAD EN LA ZONA:

Nivel de seguridad alto. Comunidad rural con la que llevamos trabajando muchos años y no contamos con ningún incidente en nuestro haber.

La ciudad de Guatemala es un espacio urbano donde la seguridad de los/las voluntarios/as tiene una dimensión más compleja. Es un sitio donde los servicios están más a la mano, comisarías de policía, hospitales, aeropuertos, servicios de telefonía, centros comerciales, transporte público y privado. En el centro de la ciudad hay vigilancia y policía turística. Es un sitio seguro, pero los ladrones de carteras siempre están al acecho. El alojamiento en la capital se encuentra en la Casa Parroquial El Carmelo, en la Casa Parroquial de la Hermanas Cabrini, tanto de la zona 6 de ciudad Guatemala, como en el Municipio de Bárceñas.

Contamos con un protocolo de seguridad, el cual se adjuntará por correo electrónico y que contiene las medidas de prevención y de actuación en caso de advertir o de tener riesgos.



El/la estudiante en prácticas debe seguir al pie de la letra todas las indicaciones y recomendaciones que se le den, ya que la seguridad de las personas depende en gran medida de que se tome en cuenta el contexto y el momento. Las normas que se ponen en el Protocolo de Seguridad son preventivas y en ningún caso supone la erradicación de cualquier accidente y/o situación complicada. Todo dependerá siempre de seguir las precauciones y recomendaciones que se orienten.

SITUACIÓN SANITARIA EN LA ZONA:

Las enfermedades más frecuentes en las comunidades de Ixcán son digestivas, algunas relacionadas con el agua y otras con el consumo de alimento que pudieran provocar diarreas debido a que no se está acostumbrado a ellas; picaduras de insectos (principalmente mosquitos), erupciones cutáneas debidas al calor, ya que es un clima de selva bastante húmedo.

Otras enfermedades están relacionadas con la estación del año. El dengue y el paludismo pueden aparecer, pese a que la zona no es endémica y las autoridades realizan fumigaciones antes de que entre el invierno. Los casos son aislados y sobre todo se dan en el mes de septiembre/octubre que es cuando el invierno es más duro.

En las comunidades existen puestos de salud básicos. Y en la cabecera municipal (a unos cincuenta minutos promedio de distancia) existe un hospital que atiende a toda la población de la zona. Los hospitales más completos y con personal médico especializado se encuentra a 4 horas de la zona de Ixcán. En caso de requerir atención médica, el/la estudiante en prácticas deberá comunicarlo al seguro de asistencia o bien lo hará la persona de contacto en la comunidad o la persona responsable de la Asociación Manabí Guatemala-ONG (la cual deberá contar con una copia del certificado de seguro con número de teléfono y número de póliza). No obstante, en caso de urgencia, será atendido/a en el puesto más cercano de salud y, posteriormente, donde le indique el seguro de asistencia.

El COVID-19 en Guatemala ha sido variable a lo largo del año 2022. Las informaciones oficiales dan cuenta de una bajada significativa debido a la vacunación de la población. Las escuelas, colegios y universidades han vuelta a las clases presenciales. No obstante, existen medidas de protocolo para reducir posibles rebrotes masivos. Se sigue utilizando mascarilla obligatoria en recintos cerrados y con poco espacio, autobuses, cines, teatros y lugares de concentración. En los restaurantes es igual que en España.

Para la zona concreta, la incidencia de COVID-19 ha sido reducida y en la actualidad no se han registrado casos. No obstante, se debe seguir las recomendaciones, ya que las distintas variables pueden llegar en cualquier momento.

Existe un mapa que se actualiza diariamente con los indicadores por zona y por incidencia en la página web del Ministerio de Salud Pública. En caso de que la persona voluntaria se contagie del COVID-19 u otro virus pandémico, el protocolo a seguir será el indicado por las autoridades sanitarias. El/la estudiante en prácticas deberá comunicar su situación al seguro de asistencia contratado, el cual emitirá las recomendaciones y los procedimientos a seguir para una hospitalización y/o evacuación, según cada caso. En todo momento, la persona voluntaria deberá seguir las indicaciones del seguro, a fin de no dar lugar a la cancelación y/o negación de la prestación del servicio de asistencia. Existe un link del Ministerio de Salud de Guatemala donde se amplía toda la información relacionada con el COVID (<https://www.mspas.gob.gt/#>)

DESCRIPCIÓN DEL ALOJAMIENTO:

A su llegada a Guatemala, el/la estudiante será alojado/a en la sede de Manabí-Guatemala-ONG, donde permanecerá 3 días para su adaptación y visitas a los proyectos en ciudad de Guatemala, así como para complementar la información de tareas, contexto político y social y cultural, y preparación del viaje a las comunidades (la comunidad está a 9 horas en vehículo particular y 11 en autobús de línea normal). Una vez en la comunidad, el/la estudiante en prácticas será alojado/a en casas familiares. Vivirá con una familia y/o varias, dependiendo del tiempo de estancia. Por lo general, las familias de la comunidad se turnan el alojamiento y la alimentación. (Existe un convenio entre Manabí-Guatemala-ONG y la comunidad receptora).

RÉGIMEN DE MANUTENCIÓN:

La alimentación se tendrá en los lugares de hospedaje, tanto en ciudad de Guatemala, como en la comunidad de destino. Los alimentos en las comunidades serán facilitados por las familias donde se hospedarán los/as alumnos/as en prácticas. **NOTA IMPORTANTE:** Cualquier persona que por razones personales tenga necesidad de mantener una dieta especial (vegetariana en todas sus variantes) debe



saber que la Asociación Manabí Guatemala-ONG no se compromete a dar satisfacción a dichos requerimientos. En caso de intolerancia a alimentos el/la estudiante debe tener claro que en las comunidades no cuentan con recursos para satisfacer necesidades alimenticias especiales. Si el/la estudiante requiere alguna dieta especial, consultar antes de aceptar nuestras condiciones de viaje.

OBSERVACIONES:

No hay observaciones específicas para el destino

IMPORTE DE LA AYUDA POR PLAZA:

800 €, de los que el/la estudiante entregará a la ONG local 500 € que servirán para contribuir a pagar alojamiento, manutención y transporte local (incluido transporte de ida y vuelta hasta la comunidad) durante la estancia en ciudad de Guatemala a la llegada y salida del país. Con el resto de la ayuda el/la estudiante deberá contratar los seguros necesarios estipulados en la convocatoria, afrontar gastos de expedición de visado en caso de ser necesario y afrontar la compra de medicamentos y el pago de las medicación y vacunas obligatorias y/o recomendadas, disponiendo del sobrante en concepto de dinero de bolsillo.



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020603827

CSV

GEISER-4f88-daa9-81a9-40e5-b537-4eb2-d931-1e96

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/05/2022 12:32:46 Horario peninsular

Validez del documento

Original



DESTINO 2 – KAIBIL – GUATEMALA (2 plazas disponibles)

PERFILES FORMATIVOS A LOS QUE SE OFERTA EL DESTINO:

- Todas las titulaciones

OTROS REQUISITOS DE ACCESO:

No hay requisitos específicos para el destino

ENTIDAD QUE OFERTA EL DESTINO:

Asociación Manabí

PÁGINA WEB: www.asociacionmanabi.org

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO: asociacion.manabi@asociacionmanabi.org

PROYECTO EN TERRENO AL QUE SE INCORPORARÁ EL/LA ESTUDIANTE:

Refuerzo a las actividades docentes en escuelas e institutos del Ixcán, comunidad de Kaibil.

ENTIDAD CONTRAPARTE EN TERRENO:

Manabí-Guatemala-ONG

PAÍS:

Guatemala

LOCALIZACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD:

Comunidad de Kaibil, Municipio de Ixcán, Departamento del Quiché

FUNCIONES Y TAREAS A DESEMPEÑAR POR EL /LA ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS:

1. Apoyo al personal docente mediante talleres que aborden la metodología y las técnicas que se aplican a la enseñanza y a la educación escolar.
 - Pedagogía del deporte
 - Pedagogía del ocio
 - Pedagogía de la cultura
2. Apoyo a la población estudiantil, mediante talleres de informática
3. Apoyo a la población estudiantil, mediante talleres de idiomas inglés.
4. Transversalidad aplicada a todos los talleres: Promoción de la igualdad de género, derechos humanos y medio ambiente

SEGURIDAD EN LA ZONA:

Nivel de seguridad alto. Comunidad rural con la que llevamos trabajando muchos años y no contamos con ningún incidente en nuestro haber.

La ciudad de Guatemala es un espacio urbano donde la seguridad de los/las voluntarios/as tiene una dimensión más compleja. Es un sitio donde los servicios están más a la mano, comisarías de policía, hospitales, aeropuertos, servicios de telefonía, centros comerciales, transporte público y privado. En el centro de la ciudad hay vigilancia y policía turística. Es un sitio seguro, pero los ladrones de carteras siempre están al acecho. El alojamiento en la capital se encuentra en la Casa Parroquial El Carmelo, en la Casa Parroquial de la Hermanas Cabrini, tanto de la zona 6 de ciudad Guatemala, como en el Municipio de Bárcenas.

Contamos con un protocolo de seguridad, el cual se adjuntará por correo electrónico y que contiene las medidas de prevención y de actuación en caso de advertir o de tener riesgos.

El/la estudiante en prácticas debe seguir al pie de la letra todas las indicaciones y recomendaciones que se le den, ya que la seguridad de las personas depende en gran medida de que se tome en cuenta el contexto y el momento. Las normas que se ponen en el Protocolo de Seguridad son preventivas y en

10

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020603827

CSV

GEISER-4f88-daa9-81a9-40e5-b537-4eb2-d931-1e96

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/05/2022 12:32:46 Horario peninsular

Validez del documento

Original



ningún caso supone la erradicación de cualquier accidente y/o situación complicada. Todo dependerá siempre de seguir las precauciones y recomendaciones que se orienten.

SITUACIÓN SANITARIA EN LA ZONA:

Las enfermedades más frecuentes en las comunidades de Ixcán son digestivas, algunas relacionadas con el agua y otras con el consumo de alimento que pudieran provocar diarreas debido a que no se está acostumbrado a ellas; picaduras de insectos (principalmente mosquitos), erupciones cutáneas debidas al calor, ya que es un clima de selva bastante húmedo.

Otras enfermedades están relacionadas con la estación del año. El dengue y el paludismo pueden aparecer, pese a que la zona no es endémica y las autoridades realizan fumigaciones antes de que entre el invierno. Los casos son aislados y sobre todo se dan en el mes de septiembre/octubre que es cuando el invierno es más duro.

En las comunidades existen puestos de salud básicos. Y en la cabecera municipal (a unos cincuenta minutos promedio de distancia) existe un hospital que atiende a toda la población de la zona. Los hospitales más completos y con personal médico especializado se encuentra a 4 horas de la zona de Ixcán. En caso de requerir atención médica, el/la estudiante en prácticas deberá comunicarlo al seguro de asistencia o bien lo hará la persona de contacto en la comunidad o la persona responsable de la Asociación Manabí Guatemala-ONG (la cual deberá contar con una copia del certificado de seguro con número de teléfono y número de póliza). No obstante, en caso de urgencia, será atendido/a en el puesto más cercano de salud y, posteriormente, donde le indique el seguro de asistencia.

El COVID-19 en Guatemala ha sido variable a lo largo del año 2022. Las informaciones oficiales dan cuenta de una bajada significativa debido a la vacunación de la población. Las escuelas, colegios y universidades han vuelta a las clases presenciales. No obstante, existen medidas de protocolo para reducir posibles rebrotes masivos. Se sigue utilizando mascarilla obligatoria en recintos cerrados y con poco espacio, autobuses, cines, teatros y lugares de concentración. En los restaurantes es igual que en España.

Para la zona concreta, la incidencia de COVID-19 ha sido reducida y en la actualidad no se han registrado casos. No obstante, se debe seguir las recomendaciones, ya que las distintas variables pueden llegar en cualquier momento.

Existe un mapa que se actualiza diariamente con los indicadores por zona y por incidencia en la página web del Ministerio de Salud Pública.

En caso de que la persona voluntaria se contagie del COVID-19 u otro virus pandémico, el protocolo a seguir será el indicado por las autoridades sanitarias. El/la estudiante en prácticas deberá comunicar su situación al seguro de asistencia contratado, el cual emitirá las recomendaciones y los procedimientos a seguir para una hospitalización y/o evacuación, según cada caso. En todo momento, la persona voluntaria deberá seguir las indicaciones del seguro, a fin de no dar lugar a la cancelación y/o negación de la prestación del servicio de asistencia. Existe un link del Ministerio de Salud de Guatemala donde se amplía toda la información relacionada con el COVID (<https://www.mspas.gob.gt/#>)

DESCRIPCIÓN DEL ALOJAMIENTO:

A su llegada a Guatemala, el/la estudiante será alojado/a en la sede de Manabí-Guatemala-ONG, donde permanecerá 3 días para su adaptación y visitas a los proyectos en ciudad de Guatemala, así como para complementar la información de tareas, contexto político y social y cultural, y preparación del viaje a las comunidades (la comunidad está a 9 horas en vehículo particular y 11 en autobús de línea normal). Una vez en la comunidad, el/la estudiante en prácticas será alojado/a en casas familiares. Vivirá con una familia y/o varias, dependiendo del tiempo de estancia. Por lo general, las familias de la comunidad se turnan el alojamiento y la alimentación. (Existe un convenio entre Manabí-Guatemala-ONG y la comunidad receptora).

RÉGIMEN DE MANUTENCIÓN:

La alimentación se tendrá en los lugares de hospedaje, tanto en ciudad de Guatemala, como en la comunidad de destino. Los alimentos en las comunidades serán facilitados por las familias donde se hospedarán los/as alumnos/as en prácticas. **NOTA IMPORTANTE:** Cualquier persona que por razones personales tenga necesidad de mantener una dieta especial (vegetariana en todas sus variantes) debe saber que la Asociación Manabí Guatemala-ONG no se compromete a dar satisfacción a dichos requerimientos. En caso de intolerancia a alimentos el/la estudiante debe tener claro que en las



comunidades no cuentan con recursos para satisfacer necesidades alimenticias especiales. Si el/la estudiante requiere alguna dieta especial, consultar antes de aceptar nuestras condiciones de viaje.

OBSERVACIONES:

No hay observaciones específicas para el destino

IMPORTE DE LA AYUDA POR PLAZA:

800 €, de los que el/la estudiante entregará a la ONG local 500 € que servirán para contribuir a pagar alojamiento, manutención y transporte local (incluido transporte de ida y vuelta hasta la comunidad) durante la estancia en ciudad de Guatemala a la llegada y salida del país. Con el resto de la ayuda el/la estudiante deberá contratar los seguros necesarios estipulados en la convocatoria, afrontar gastos de expedición de visado en caso de ser necesario y afrontar la compra de medicamentos y el pago de la medicación y vacunas obligatorias y/o recomendadas, disponiendo del sobrante en concepto de dinero de bolsillo.



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020603827

CSV

GEISER-4f88-daa9-81a9-40e5-b537-4eb2-d931-1e96

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/05/2022 12:32:46 Horario peninsular

Validez del documento

Original



DESTINO 3 – BÁRCENA – GUATEMALA (2 plazas disponibles)

PERFILES FORMATIVOS A LOS QUE SE OFERTA EL DESTINO:

- Todas las titulaciones

OTROS REQUISITOS DE ACCESO:

No hay requisitos específicos para el destino

ENTIDAD QUE OFERTA EL DESTINO:

Asociación Manabí

PÁGINA WEB: www.asociacionmanabi.org

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO: asociacion.manabi@asociacionmanabi.org

PROYECTO EN TERRENO AL QUE SE INCORPORARÁ EL/LA ESTUDIANTE:

Refuerzo a las actividades educativas y de atención a personas mayores y mujeres.

ENTIDAD CONTRAPARTE EN TERRENO:

Manabí-Guatemala-ONG

PAÍS:

Guatemala

LOCALIZACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD:

Ciudad de Bárcena, municipio de Villanueva, departamento de Guatemala.

FUNCIONES Y TAREAS A DESEMPEÑAR POR EL /LA ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS:

1. Apoyo al Programa Chispa que trabaja y atiende a niños de entre 4 y 9 años.
2. Apoyo a la población estudiantil que reside en la zona y que realiza actividades formativas en el Centro Cabrini de Bárcenas.
3. Apoyo a las actividades de dinamización con población adulta mayor.
4. Transversalidad aplicada a todos los talleres: Promoción de la igualdad de género, derechos humanos y medio ambiente.
5. Apoyo al trabajo con grupos de mujeres en materia de igualdad y derechos específicos de las mujeres.

SEGURIDAD EN LA ZONA:

Nivel de seguridad alto.

Comunidad rural con la que llevamos trabajando muchos años y no contamos con ningún incidente en nuestro haber.

Bárcenas es una ciudad pequeña y rural. Se encuentra a unos veinte minutos de ciudad de Guatemala.

Cuenta con infraestructura sanitaria, y más servicios públicos.

Las medidas a seguir son las mismas que en ciudad de Guatemala.

La ciudad de Guatemala es un espacio urbano donde la seguridad de los/las voluntarios/as tiene una dimensión más compleja. Es un sitio donde los servicios están más a la mano, comisarías de policía, hospitales, aeropuertos, servicios de telefonía, centros comerciales, transporte público y privado. En el centro de la ciudad hay vigilancia y policía turística. Es un sitio seguro, pero los ladrones de carteras siempre están al acecho. El alojamiento en la capital se encuentra en la Casa Parroquial El Carmelo, en la Casa Parroquial de la Hermanas Cabrini, tanto de la zona 6 de ciudad Guatemala, como en el Municipio de Bárcena.

Contamos con un protocolo de seguridad, el cual se adjuntará por correo electrónico y que contiene las medidas de prevención y de actuación en caso de advertir o de tener riesgos.

El/la estudiante en prácticas debe seguir al pie de la letra todas las indicaciones y recomendaciones que se le den, ya que la seguridad de las personas depende en gran medida de que se tome en cuenta el



contexto y el momento. Las normas que se ponen en el Protocolo de Seguridad son preventivas y en ningún caso supone la erradicación de cualquier accidente y/o situación complicada. Todo dependerá siempre de seguir las precauciones y recomendaciones que se orienten.

SITUACIÓN SANITARIA EN LA ZONA:

La zona de Bárcena está más cerca de la capital de Guatemala. Hay servicios de transporte, y cuenta con condiciones urbanas, aunque es semi rural.

No sean experimentado situaciones de riesgo. No obstante, se deben de seguir las indicaciones y los protocolos y normas de estancia para reducir riesgos innecesarios.

Los/las estudiantes en prácticas estarán trabajando en el Centro Cabrini, entidad religiosa que desarrolla actividades de apoyo al desarrollo con la población.

El COVID-19 en Guatemala ha sido variable a lo largo del año 2022. Las informaciones oficiales dan cuenta de una bajada significativa debido a la vacunación de la población. Las escuelas, colegios y universidades han vuelta a las clases presenciales. No obstante, existen medidas de protocolo para reducir posibles rebrotes masivos. Se sigue utilizando mascarilla obligatoria en recintos cerrados y con poco espacio, autobuses, cines, teatros y lugares de concentración. En los restaurantes es igual que en España.

Para la zona concreta, la incidencia de COVID-19 ha sido reducida y en la actualidad no se han registrado casos. Los casos más frecuentes y publicados por las autoridades sanitarias se dan en la ciudad de Huehuetenango, donde conviven más de 50 mil habitantes.

No obstante, se debe seguir las recomendaciones, ya que las distintas variables pueden llegar en cualquier momento.

Existe un mapa que se actualiza diariamente con los indicadores por zona y por incidencia en la página web del Ministerio de Salud Pública.

En caso de que la persona voluntaria se contagie del COVID-19 u otro virus pandémico, el protocolo a seguir será el indicado por las autoridades sanitarias. El/la estudiante en prácticas deberá comunicar su situación al seguro de asistencia contratado, el cual emitirá las recomendaciones y los procedimientos a seguir para una hospitalización y/o evacuación, según cada caso. En todo momento, la persona voluntaria deberá seguir las indicaciones del seguro, a fin de no dar lugar a la cancelación y/o negación de la prestación del servicio de asistencia. Existe un link del Ministerio de Salud de Guatemala donde se amplía toda la información relacionada con el COVID (<https://www.mspas.gob.gt/#>)

DESCRIPCIÓN DEL ALOJAMIENTO:

A su llegada a Guatemala, el/la estudiante será alojado/a en la sede de Manabí-Guatemala-ONG, donde permanecerá 3 días para su adaptación y visitas a los proyectos en ciudad de Guatemala, así como para complementar la información de tareas, contexto político y social y cultural, y preparación del viaje al destino (Bárcena está a veinte minutos en coche desde Ciudad de Guatemala). Una vez en destino, el/la estudiante en prácticas será alojado/a en casas familiares. Vivirá con una familia y/o varias, dependiendo del tiempo de estancia. Por lo general, las familias de la comunidad se turnan el alojamiento y la alimentación. (Existe un convenio entre Manabí-Guatemala-ONG y la comunidad receptora).

RÉGIMEN DE MANUTENCIÓN:

La alimentación se tendrá en los lugares de hospedaje, tanto en ciudad de Guatemala, como en la comunidad de destino. Los alimentos en las comunidades serán facilitados por las familias donde se hospedarán los/as alumnos/as en prácticas. **NOTA IMPORTANTE:** Cualquier persona que por razones personales tenga necesidad de mantener una dieta especial (vegetariana en todas sus variantes) debe saber que la Asociación Manabí Guatemala-ONG no se compromete a dar satisfacción a dichos requerimientos. En caso de intolerancia a alimentos el/la estudiante debe tener claro que en las comunidades no cuentan con recursos para satisfacer necesidades alimenticias especiales. Si el/la estudiante requiere alguna dieta especial, consultar antes de aceptar nuestras condiciones de viaje.

OBSERVACIONES:

No hay observaciones específicas para el destino

IMPORTE DE LA AYUDA POR PLAZA:

800 €, de los que el/la estudiante entregará a la ONG local 500 € que servirán para contribuir a pagar alojamiento, manutención y transporte local (incluido transporte de ida y vuelta hasta la comunidad)



durante la estancia en ciudad de Guatemala a la llegada y salida del país. Con el resto de la ayuda el/la estudiante deberá contratar los seguros necesarios estipulados en la convocatoria, afrontar gastos de expedición de visado en caso de ser necesario y afrontar la compra de medicamentos y el pago de las medicación y vacunas obligatorias y/o recomendadas, disponiendo del sobrante en concepto de dinero de bolsillo.



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020603827

CSV

GEISER-4f88-daa9-81a9-40e5-b537-4eb2-d931-1e96

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/05/2022 12:32:46 Horario peninsular

Validez del documento

Original



DESTINO 4 – QUILINCO – GUATEMALA (2 plazas disponibles)

PERFILES FORMATIVOS A LOS QUE SE OFERTA EL DESTINO:

- Todas las titulaciones

OTROS REQUISITOS DE ACCESO:

No hay requisitos específicos para el destino

ENTIDAD QUE OFERTA EL DESTINO:

Asociación Manabí

PÁGINA WEB: www.asociacionmanabi.org

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO: asociacion.manabi@asociacionmanabi.org

PROYECTO EN TERRENO AL QUE SE INCORPORARÁ EL/LA ESTUDIANTE:

Refuerzo a las actividades docentes en escuelas e institutos de Huehuetenango. Quilenco

ENTIDAD CONTRAPARTE EN TERRENO:

Manabí-Guatemala-ONG

PAÍS:

Guatemala

LOCALIZACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD:

Comunidad de Quilenco, Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango

FUNCIONES Y TAREAS A DESEMPEÑAR POR EL /LA ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS:

6. Apoyo al personal docente mediante talleres que aborden la metodología y las técnicas que se aplican a la enseñanza y a la educación escolar.
 - Pedagogía del deporte
 - Pedagogía del ocio
 - Pedagogía de la cultura
7. Apoyo a la población estudiantil, mediante talleres de informática
8. Apoyo a la población estudiantil, mediante talleres de idiomas inglés.
9. Transversalidad aplicada a todos los talleres: Promoción de la igualdad de género, derechos humanos y medio ambiente

SEGURIDAD EN LA ZONA:

Nivel de seguridad alto. Comunidad rural con la que llevamos trabajando muchos años y no contamos con ningún incidente en nuestro haber.

La ciudad de Guatemala es un espacio urbano donde la seguridad de los/las voluntarios/as tiene una dimensión más compleja. Es un sitio donde los servicios están más a la mano, comisarías de policía, hospitales, aeropuertos, servicios de telefonía, centros comerciales, transporte público y privado. En el centro de la ciudad hay vigilancia y policía turística. Es un sitio seguro, pero los ladrones de carteras siempre están al acecho. El alojamiento en la capital se encuentra en la Casa Parroquial El Carmelo, en la Casa Parroquial de la Hermanas Cabrini, tanto de la zona 6 de ciudad Guatemala, como en el Municipio de Bárcenas.

Contamos con un protocolo de seguridad, el cual se adjuntará por correo electrónico y que contiene las medidas de prevención y de actuación en caso de advertir o de tener riesgos.

El/la estudiante en prácticas debe seguir al pie de la letra todas las indicaciones y recomendaciones que se le den, ya que la seguridad de las personas depende en gran medida de que se tome en cuenta el contexto y el momento. Las normas que se ponen en el Protocolo de Seguridad son preventivas y en



ningún caso supone la erradicación de cualquier accidente y/o situación complicada. Todo dependerá siempre de seguir las precauciones y recomendaciones que se orienten.

SITUACIÓN SANITARIA EN LA ZONA:

La zona de Quilincó está más cerca de una ciudad importante (unos veinte minutos de Huehuetenango 3.000 metros de altura sobre el nivel del mar). Las enfermedades más comunes son gastrointestinales por consumo de agua que pueda no estar hervida o tratada, de la piel por picaduras de pulgas u otros insectos comunes, y respiratorias como catarros y gripe. El clima es frío y el sol da muy fuerte, lo que también puede provocar que personas sensibles al sol puedan padecer quemaduras o enrojecimiento de la piel. Para esto hay que tener crema protectora. En Huehuetenango hay un hospital con personal médico que atiende las 24 horas a toda la población. En caso de requerir atención médica, el/la estudiante en prácticas deberá comunicarlo al seguro de asistencia o bien lo hará la persona de contacto en la comunidad o la persona responsable de la Asociación Manabí Guatemala-ONG (la cual deberá contar con una copia del certificado de seguro con número de teléfono y número de póliza). No obstante, en caso de urgencia, será atendido/a en el puesto más cercano de salud y, posteriormente, donde le indique el seguro de asistencia. El COVID-19 en Guatemala ha sido variable a lo largo del año 2022. Las informaciones oficiales dan cuenta de una bajada significativa debido a la vacunación de la población. Las escuelas, colegios y universidades han vuelto a las clases presenciales. No obstante, existen medidas de protocolo para reducir posibles brotes masivos. Se sigue utilizando mascarilla obligatoria en recintos cerrados y con poco espacio, autobuses, cines, teatros y lugares de concentración. En los restaurantes es igual que en España. Para la zona concreta, la incidencia de COVID-19 ha sido reducida y en la actualidad no se han registrado casos. No obstante, se debe seguir las recomendaciones, ya que las distintas variables pueden llegar en cualquier momento.

Existe un mapa que se actualiza diariamente con los indicadores por zona y por incidencia en la página web del Ministerio de Salud Pública.

En caso de que la persona voluntaria se contagie del COVID-19 u otro virus pandémico, el protocolo a seguir será el indicado por las autoridades sanitarias. El/la estudiante en prácticas deberá comunicar su situación al seguro de asistencia contratado, el cual emitirá las recomendaciones y los procedimientos a seguir para una hospitalización y/o evacuación, según cada caso. En todo momento, la persona voluntaria deberá seguir las indicaciones del seguro, a fin de no dar lugar a la cancelación y/o negación de la prestación del servicio de asistencia. Existe un link del Ministerio de Salud de Guatemala donde se amplía toda la información relacionada con el COVID (<https://www.mspas.gob.gt/#>)

DESCRIPCIÓN DEL ALOJAMIENTO:

A su llegada a Guatemala, el/la estudiante será alojado/a en la sede de Manabí-Guatemala-ONG, donde permanecerá 3 días para su adaptación y visitas a los proyectos en ciudad de Guatemala, así como para complementar la información de tareas, contexto político y social y cultural, y preparación del viaje a las comunidades (la comunidad está a 5 horas en vehículo particular y 6 en autobús de línea normal). Una vez en la comunidad, el/la estudiante en prácticas será alojado/a en casas familiares. Vivirá con una familia y/o varias, dependiendo del tiempo de estancia. Por lo general, las familias de la comunidad se turnan el alojamiento y la alimentación. (Existe un convenio entre Manabí-Guatemala-ONG y la comunidad receptora).

RÉGIMEN DE MANUTENCIÓN:

La alimentación se tendrá en los lugares de hospedaje, tanto en ciudad de Guatemala, como en la comunidad de destino. Los alimentos en las comunidades serán facilitados por las familias donde se hospedarán los/as alumnos/as en prácticas. **NOTA IMPORTANTE:** Cualquier persona que por razones personales tenga necesidad de mantener una dieta especial (vegetariana en todas sus variantes) debe saber que la Asociación Manabí Guatemala-ONG no se compromete a dar satisfacción a dichos requerimientos. En caso de intolerancia a alimentos el/la estudiante debe tener claro que en las comunidades no cuentan con recursos para satisfacer necesidades alimenticias especiales. Si el/la estudiante requiere alguna dieta especial, consultar antes de aceptar nuestras condiciones de viaje.

OBSERVACIONES:

No hay observaciones específicas para el destino



IMPORTE DE LA AYUDA POR PLAZA:

800 €, de los que el/la estudiante entregará a la ONG local 500 € que servirán para contribuir a pagar alojamiento, manutención y transporte local (incluido transporte de ida y vuelta hasta la comunidad) durante la estancia en ciudad de Guatemala a la llegada y salida del país. Con el resto de la ayuda el/la estudiante deberá contratar los seguros necesarios estipulados en la convocatoria, afrontar gastos de expedición de visado en caso de ser necesario y afrontar la compra de medicamentos y el pago de las medicación y vacunas obligatorias y/o recomendadas, disponiendo del sobrante en concepto de dinero de bolsillo.



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020603827

CSV

GEISER-4f88-daa9-81a9-40e5-b537-4eb2-d931-1e96

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/05/2022 12:32:46 Horario peninsular

Validez del documento

Original



DESTINO 5 – NDIIOUM – SENEGAL (1 plaza disponible)

PERFILES FORMATIVOS A LOS QUE SE OFERTA EL DESTINO:

- Grado en Derecho
- Grado en Trabajo Social
- Programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Jurídicas
- Programa de Doctorado en Lenguas y Culturas

OTROS REQUISITOS DE ACCESO:

Manejo del idioma francés (nivel medio-alto)

ENTIDAD QUE OFERTA EL DESTINO:

Solidaridad Internacional Andalucía

PÁGINA WEB: www.solidaridadandalucia.org

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO: info@solidaridadandalucia.org

PROYECTO EN TERRENO AL QUE SE INCORPORARÁ EL/LA ESTUDIANTE:

Fortalecimiento de la seguridad alimentaria e hídrica de la población y prevención de los efectos de la COVID-19 en la región de Saint Louis, Senegal

ENTIDAD CONTRAPARTE EN TERRENO:

ENDA PRONAT

PAÍS:

Senegal

LOCALIZACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD:

Comuna de Ndioum, región de Saint Louis

FUNCIONES Y TAREAS A DESEMPEÑAR POR EL /LA ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS:

El Objetivo general del proyecto es: "Contribuir a garantizar la seguridad hídrica y alimentaria como base para el desarrollo de la población y la prevención de la COVID-19 en el valle medio del río Senegal" y es parte de la estrategia de ENDA PRONAT y de SIA para promover la agroecología.

Para lograr su Objetivo específico que es de "Mejorar el acceso de la población al agua potable (seguridad hídrica), a alimentos agroecológicos (seguridad alimentaria), así como la prevención de la COVID-19 en 3 aldeas de las comunas de Guédé Village y Gamadji Saré, región de Saint Louis", se prevé:

En Bellel Kellé:

- Mejorar el acceso al agua potable y al agua de riego agrícola;
- Asegurar la seguridad alimentaria y la economía de la población;

En Béllél Kellé, Diamo Alwaly y Gamadji Saré:

- Sensibilizar a los alumnos/as y profesores de primaria de 4 escuelas para la prevención de la COVID-19, y la educación nutricional y ambiental;
- Sensibilizar a la población para la prevención de la COVID-19, a través de la higiene y cambios de comportamiento social.

La persona voluntaria realizará las siguientes funciones:

- Apoyo en el seguimiento del proyecto y en la producción de Fuentes de verificación, fotos, informes.
- Apoyo en la implementación de las siguientes actividades del proyecto:

R1.A7. Apoyo a la comunidad de Bellel Kellé para la concertación sobre la gestión del agua;



R2.A5. Campaña de comunicación dirigida a la población de 3 aldeas para sensibilizar sobre el consumo de productos agroecológicos de calidad para la seguridad alimentaria y la prevención de la COVID-19;
R3.A3. Sensibilización de los/as alumnos/as de 4 escuelas de 3 aldeas sobre educación ambiental y nutricional
R3. A4. Sensibilización de los alumnos de 4 escuelas de 3 aldeas sobre higiene y comportamiento social para la prevención de la Covid-19
R4.A2. Información y sensibilización en higiene y cambio de comportamiento social de la población de 3 aldeas
R4.A3. Distribución de 18 lotes de higiene en 3 aldeas para la prevención de la COVID-19
Apoyo en el seguimiento del proyecto y en la producción de fuentes de verificación, fotos, informes, etc

SEGURIDAD EN LA ZONA:

No existen indicaciones específicas de seguridad, ya que la zona se encuentra en la región norte del país. La persona deberá inscribirse en el registro del MAEC y respetar las indicaciones de la web MAEC
En atención a las amenazas a la seguridad que afectan a otros países de la región, relacionadas con la crisis en Mali y con la actividad de Boko Haram, se recomienda a los españoles residentes o en situación de estancia en Senegal que incrementen su prudencia y cautela. Resulta aconsejable que aquellas empresas españolas que dentro de su actividad presten servicios de atención al público, o se encuentren en zonas alejadas o aisladas, aumenten sus medidas de seguridad y autoprotección.

Zonas de riesgo alto (a evitar):

La zona nororiental de Senegal (región de Matam), fronteriza con Mauritania. Se desaconseja viajar a dicha zona.

En la región de Zinguinchor: las carreteras secundarias y caminos en horario diurno o nocturno, y los desplazamientos nocturnos por sus vías principales, así como las zonas fronterizas con Guinea-Bissau

Zonas de riesgo medio:

La región natural de Casamance (Zinguinchor, Sedhiou y Kolda) cuya situación de seguridad ha sufrido un deterioro en los últimos años. Resulta imprescindible incrementar las medidas de prudencia y de autoprotección. La región está bajo control militar, con restricciones nocturnas de circulación en determinadas carreteras. Se debe prestar asimismo mucha atención a la existencia de minas en determinadas zonas.

Zonas de riesgo bajo:

Resto del país. Esto incluye la Región de Saint Louis.

Para garantizar la seguridad del personal en prácticas, se limitarán los traslados nocturnos e irán acompañadas por personal de SIA o de ENDA en todas sus actividades.

En la región de Saint Louis, donde se realizan las prácticas, no existen indicaciones específicas de seguridad, ya que la zona se encuentra en la región norte del país. La persona deberá inscribirse en el registro del MAEC y respetar las indicaciones de la web MAEC.

SITUACIÓN SANITARIA EN LA ZONA:

Estructuras sanitarias en la zona:

En Ndioum:

Hôpital Régionale de Ndioum
N2, Ndioum, Senegal
Teléfono: +221 33 965 31 44

En Saint Louis (a 222 km de Ndioum (3,30 de viaje):

Hôpital Ousmane Ngom
Eaux Claire, derrière la SONATEL, Saint-Louis, Sénégal
Tél. +221 33 961 92 85



COVID-19:

Senegal autoriza la entrada de ciudadanos de la Unión Europea que presenten un certificado sanitario COVID-19 debidamente emitido por las autoridades competentes. El certificado sanitario deberá acreditar que el viajero ha recibido las dosis requeridas de la vacuna al menos 14 días antes de la fecha del viaje. Esto sólo será aplicable para vacunas homologadas por la Organización Mundial de la Salud.

Para aquellos viajeros que carezcan de certificado sanitario, seguirá siendo obligatoria la presentación de un test RT-PCR negativo de COVID-19 con una antigüedad de no más de 72 horas antes de la fecha del vuelo. La presentación de este test será obligatoria a partir de los dos años de edad.

Estas disposiciones son susceptibles de modificación con escasa antelación en función de la evolución de la situación sanitaria, por lo que se recomienda se verifique, de igual forma, las condiciones de entrada al país con la compañía aérea.

Es obligatorio el uso de mascarilla para los usuarios de la administración pública, servicios del sector privado, en comercios y medios de transporte (incluido vehículo particular, aun cuando el conductor viaje solo).

Para los españoles que se encuentren en Senegal o Gambia con problemas ocasionados por la situación de emergencia sanitaria actual, se ruega se dirijan a la cuenta del Consulado General de España en Dakar cog.dakar@maec.es. Se recomienda que las personas que estén interesadas en regresar a España, sigan tanto la sección "La Embajada Informa" y "El Consulado informa" en las páginas web de la Embajada y el Consulado, respectivamente, como la cuenta Twitter de la Embajada de España en Senegal @EmbEspSenegal.

El gobierno ha puesto a disposición del público los siguientes números de asistencia telefónica de respuesta al coronavirus (en caso de mostrar síntomas de infección respiratoria tales como fiebre y tos o dificultad para respirar):

- Número Vert: 800 00 50 50
- SAMU 1515
- Cellule d'Alerte 781721081
- Cellule d'Alerte 767659731
- Cellule d'Alerte 707171492

Para mayor información se recomienda también remitirse a las siguientes páginas web, con recomendaciones sanitarias de prevención, higiene y de salud pública de interés general:

Ministerio de Sanidad de Senegal:

<http://www.sante.gouv.sn/>

@MinisteredelaS1

- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de España:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/ho>

Vacunas obligatorias: Fiebre Amarilla (si se procede de un país endémico).

Vacunas generalmente recomendadas: Fiebre Amarilla, Hepatitis A, Tétanos-difteria/Tétanos-difteria-tos ferina, Triple Vírica.

Consultar la Información actualizada para la COVID en el momento del viaje.

DESCRIPCIÓN DEL ALOJAMIENTO:

Se alojará en vivienda compartida con el personal expatriado del proyecto, con una habitación individual

RÉGIMEN DE MANUTENCIÓN:

Se incluyen 3 comidas diarias. Las comidas se hacen de forma comunitaria con el resto del equipo en la oficina de la contraparte.

OBSERVACIONES:

No hay observaciones específicas para el destino

IMPORTE DE LA AYUDA:

2.860 €, de los que el/la estudiante entregará a Solidaridad Internacional Andalucía 2.560 € que servirán para contribuir a pagar alojamiento, manutención y transporte local. Con el resto de la ayuda el/la



estudiante deberá contratar los seguros necesarios estipulados en la convocatoria, afrontar gastos de expedición de visado en caso de ser necesario y afrontar la compra de medicamentos y el pago de las medicación y vacunas obligatorias y/o recomendadas, disponiendo del sobrante en concepto de dinero de bolsillo.



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020603827

CSV

GEISER-4f88-daa9-81a9-40e5-b537-4eb2-d931-1e96

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/05/2022 12:32:46 Horario peninsular

Validez del documento

Original



DESTINO 6 – LA PAZ/EL ALTO/SANTA CRUZ – BOLIVIA (2 plazas disponibles)

PERFILES FORMATIVOS A LOS QUE SE OFERTA EL DESTINO:

- Grado en Derecho
- Grado en Historia del Arte
- Grado en Psicología
- Grado en Trabajo Social

OTROS REQUISITOS DE ACCESO:

No hay

ENTIDAD QUE OFERTA EL DESTINO:

Solidaridad Internacional Andalucía

PÁGINA WEB: www.solidaridadandalucia.org

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO: info@solidaridadandalucia.org

PROYECTO EN TERRENO AL QUE SE INCORPORARÁ EL/LA ESTUDIANTE:

Estrategias para la reducción de la violencia machista en el marco de la covid19 en el eje La paz-El Alto-Santa Cruz – Bolivia

ENTIDAD CONTRAPARTE EN TERRENO:

Mujeres Creando

PAÍS:

Bolivia

LOCALIZACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD:

Municipios de La Paz y El Alto, ubicados en la Provincia Pedro domingo Murillo en el Departamento de La Paz. También cabe la posibilidad de viajar al municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Provincia Andrés Ibáñez en el Departamento de Santa Cruz.

FUNCIONES Y TAREAS A DESEMPEÑAR POR EL/LA ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS:

Los/as estudiantes podrán colaborar, en función de su formación específica, en el propio seguimiento del proyecto (acompañando a la expatriada en la gestión) y/o en alguna(s) de las siguientes actividades:

1. Diseño y ejecución de manifestaciones artísticas de denuncia de las bases ideológicas y filosóficas de la cultura patriarcal
2. Diseño y retransmisión de programas radiales de comunicación feminista
3. Difusión de programas de radio y artículos en la prensa española y/o latinoamericana
4. Organización de 4 conversatorios entre Mujeres Creando y referentes del feminismo español
5. Puesta en marcha del comedor popular para mujeres en situación de especial vulnerabilidad como consecuencia de las limitaciones a la movilidad impuestas debido a la COVID19
6. Servicio de atención integral a mujeres y adolescentes víctimas de violencias machistas
7. Sistematización de los procedimientos de atención integral a mujeres y adolescentes víctimas de violencias machistas
8. Intercambio de experiencias con otros servicios de atención a las mujeres y adolescentes víctimas de violencias machistas.

SEGURIDAD EN LA ZONA:

Tras la abrupta salida del gobierno del presidente Evo Morales y durante el irregular gobierno de Yanine Áñez, el país vivió una etapa de fuerte convulsión social que se ha visto rebajada con la elección de Luis Arce como Presidente de la República, aunque ha habido un repunte de la criminalidad en el último año.

23

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020603827

CSV

GEISER-4f88-daa9-81a9-40e5-b537-4eb2-d931-1e96

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/05/2022 12:32:46 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Para garantizar la seguridad del personal en prácticas, se limitarán los traslados nocturnos e irán acompañadas por personal de Mujeres Creando en todas sus actividades.

SITUACIÓN SANITARIA EN LA ZONA:

Tanto en La Paz y El Alto, como en Santa Cruz existen numerosos hospitales tanto del sistema público de salud, como privados que pueden atender a la persona en prácticas en caso de enfermedad o accidente. En todo caso, será la compañía con la que se haya concertado el seguro de viaje de esta persona la que determinará el procedimiento y el centro o centros de referencia.

En estos momentos, la tasa de pacientes confirmados de coronavirus en los últimos 14 días es de 21,32 por cada cien mil habitantes, una tasa de confirmados bastante baja comparada con la del resto de los países del mundo. Además, no se han registrado fallecimientos por COVID19 en los últimos días. En todo caso, la aparición de nuevas variantes es impredecible, por lo que se continuará haciendo seguimiento de la situación sanitaria del país, al tiempo que se mantendrá una estricta observación de las medidas de protección establecidas por las autoridades sanitarias.

DESCRIPCIÓN DEL ALOJAMIENTO:

Las personas en prácticas se alojarán en la Casa de Mujeres Creando en La Paz. Esta casa sirve de oficina, estudio de radio, cafetería y hostel, por lo que está preparada para albergar a las personas en prácticas.

RÉGIMEN DE MANUTENCIÓN:

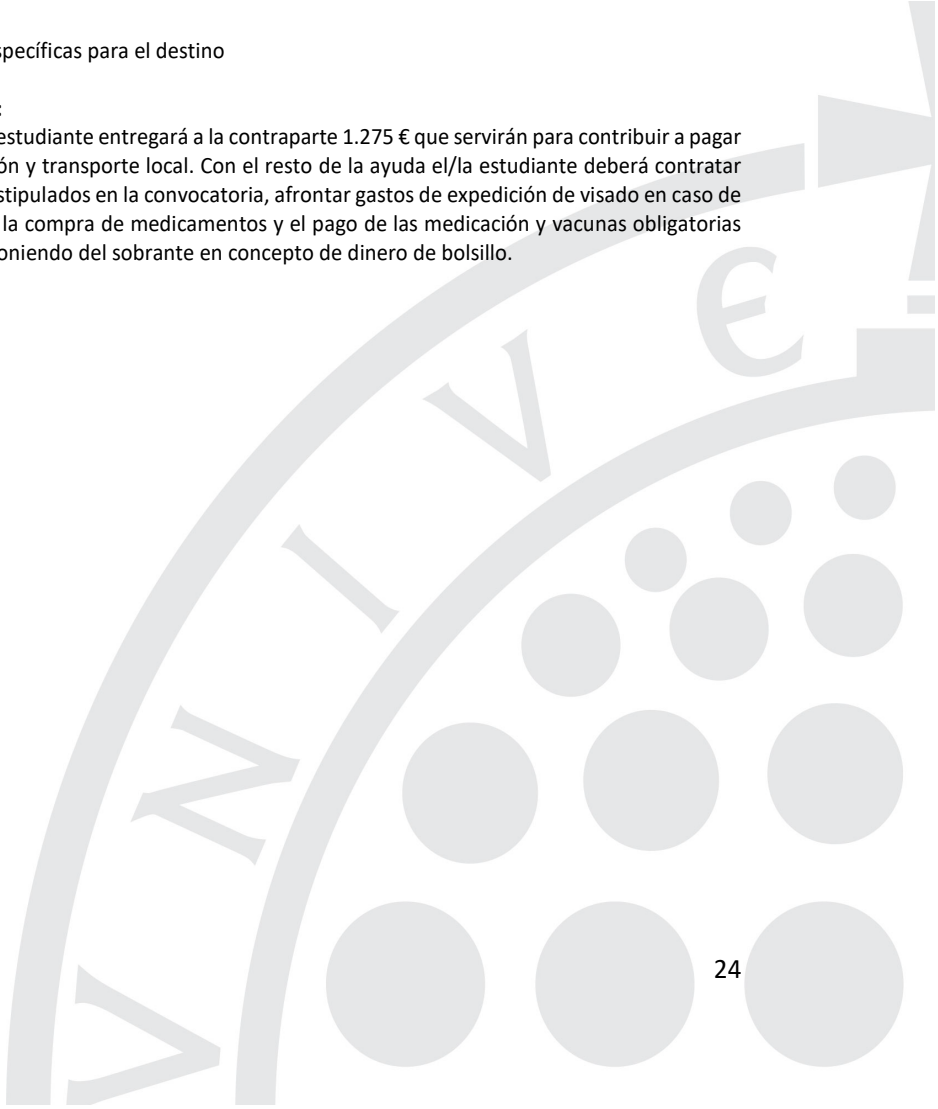
Los desayunos y las cenas se realizarán en la Casa de Mujeres Creando en La Paz. Las comidas también, salvo que los horarios de las actividades fuera de la casa lo impidan, en cuyo caso comerán en la calle o llevarán su propio almuerzo.

OBSERVACIONES:

No hay observaciones específicas para el destino

IMPORTE DE LA AYUDA:

1.625 €, de los que el/la estudiante entregará a la contraparte 1.275 € que servirán para contribuir a pagar alojamiento, manutención y transporte local. Con el resto de la ayuda el/la estudiante deberá contratar los seguros necesarios estipulados en la convocatoria, afrontar gastos de expedición de visado en caso de ser necesario y afrontar la compra de medicamentos y el pago de las medicación y vacunas obligatorias y/o recomendadas, disponiendo del sobrante en concepto de dinero de bolsillo.



DESTINO 7 – MANTA – ECUADOR (2 plazas disponibles)

PERFILES FORMATIVOS A LOS QUE SE OFERTA EL DESTINO:

- Grado en Psicología
- Grado en Trabajo Social

OTROS REQUISITOS DE ACCESO:

No hay requisitos específicos para el destino

ENTIDAD QUE OFERTA EL DESTINO:

Asociación Latiendo con el Sur

PÁGINA WEB: <https://www.facebook.com/latiendoconselur>

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO: latiendoconselur@yahoo.es

PROYECTO EN TERRENO AL QUE SE INCORPORARÁ EL/LA ESTUDIANTE:

Acogida, protección y atención a familias en situación de movilidad humana y maltrato por motivo de género

ENTIDAD CONTRAPARTE EN TERRENO:

Caritas Manta

PAÍS:

Ecuador

LOCALIZACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD:

Manta, provincia de Manabí

FUNCIONES Y TAREAS A DESEMPEÑAR POR EL /LA ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS:

La Fundación Cáritas Manta ante la emergencia humanitaria que, desde hace cuatro años, están viviendo las personas de nacionalidad venezolana y colombiana que están llegando al Ecuador ha abierto un comedor y una casa de acogida temporal. A esta emergencia hay que sumar la situación de pandemia por el COVID-19 que desde hace dos años estamos viviendo a nivel mundial. Esta realidad ha empeorado la situación de estas personas debilitando aún más la frágil situación que viven fuera de su país.

Durante el presente año el número de personas que están llegando a la ciudad de Manta ha aumentado considerablemente, (de un máximo de hasta 120 personas atendidas diariamente en el comedor, hemos pasado a más de 160), pero el desgaste de las instituciones internacionales, la normalización ante los medios de comunicación de este éxodo humano y el surgimiento de nuevas realidades de sufrimiento a nivel mundial, como la guerra entre Rusia y Ucrania, han relegado a un segundo plano este problema humanitario. Las opciones de integrarse en Ecuador mediante la consecución de un trabajo digno y estable se han reducido considerablemente.

Es así que, a través de la primera acogida, asistencia y acompañamiento se pretende prevenir riesgos como son la trata de personas, explotación laboral y mendicidad. Esta última ha tomado mucha fuerza ante la falta de oportunidades laborales que les permitan acceder a vivienda, alimentación y/o continuar con su trayecto migratorio. A través de este proyecto se promoverán espacios de acogida seguros y orientación para la integración en el Ecuador.

Es en este contexto, desde la Fundación Cáritas Manta consideramos primordial:

- Facilitar información segura sobre el proceso migratorio: derechos, obligaciones, trámites, requisitos del migrante y servicios existentes para el migrante en el Ecuador.
- Acogida y primeros auxilios psicológicos a aquellas personas que lo necesiten y detectar posibles casos de maltrato.



- Refugio, alimento y vivienda, de carácter temporal y permanente, para los migrantes que se encuentran en tránsito o los que esperan instalarse definitivamente en alguno de los países de la región.
- Acogida y protección para mujeres y niños en situación de violencia de género, atención psicológica y coordinación con la red de protección local.
- Atención de salud para patologías que necesitan convalecencia, dando especial atención y seguimiento a los enfermos de **COVID-19**
- Información sobre acceso a trabajo digno y seguro.
- Sensibilización e integración social como comunidades receptoras en Ecuador.

Las tareas a desempeñar por el/la estudiante, según perfiles, serían:

Trabajo social: acogida, toma de datos, visitas domiciliarias, derivaciones a otras entidades, tramites hospitalarios.

Psicología: primeros auxilios y contención psicológica, acompañamiento desde el duelo de la migración, atención a mujeres en situación de violencia de género.

SEGURIDAD EN LA ZONA:

Es una ciudad turística y segura. Precauciones las lógicas de no salir a altas horas de la noche y según de que barrios se trate.

SITUACIÓN SANITARIA EN LA ZONA:

Existen en la ciudad hospitales del Ministerio, del Seguro Social y clínicas privadas que trabajan con seguros internacionales.

Desde el mes de abril la incidencia del covid ha disminuido considerablemente, al punto de dejar de exigirse el uso de mascarillas, salvo en transporte público o lugares de atención de salud.

VACUNACIÓN:



- Vacunación completa: 13'929.847(78%)
- Con refuerzo: 5'931.708(33%)
- Población total: 17'751.277

No se ha producido un repunte, que se podría esperar, después de las celebraciones de la Semana Santa

DESCRIPCIÓN DEL ALOJAMIENTO:

Un cuarto con cuatro camas y baño propio en la casa de acogida familia solidaria, con acceso a cocina y sala común. También habría opción al arriendo de un apartamento.

RÉGIMEN DE MANUTENCIÓN:

Los/as estudiantes prepararían su comida.

OBSERVACIONES:

Los/as estudiantes tienen que ser conscientes de que la entidad de acogida es una estructura de la Iglesia Católica

IMPORTE DE LA AYUDA:

1.440 €, de los que el/la estudiante entregará a la ONG local 500 € que servirán para contribuir a pagar el alojamiento y parte de los gastos de transporte local. Con el resto de la ayuda el/la estudiante deberá afrontar los gastos de manutención, gastos de transporte local, contratar los seguros necesarios estipulados en la convocatoria, afrontar gastos de expedición de visado en caso de ser necesario y afrontar la compra de medicamentos y el pago de las medicación y vacunas obligatorias y/o recomendadas, disponiendo del sobrante en concepto de dinero de bolsillo.



DESTINO 8 – RETALHULEU – GUATEMALA

(2 plazas disponibles)

PERFILES FORMATIVOS A LOS QUE SE OFERTA EL DESTINO:

- Grado en Trabajo Social
- Grado en Psicología

OTROS REQUISITOS DE ACCESO:

No hay requisitos específicos para el destino

ENTIDAD QUE OFERTA EL DESTINO:

Asociación Semillas de Esperanza

PÁGINA WEB: <https://semillasdeesperanza.es/>

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO: fmarc@hotmail.es

PROYECTO EN TERRENO AL QUE SE INCORPORARÁ EL/LA ESTUDIANTE:

Proyecto de apoyo a personas en situación de extrema pobreza en varios componentes como clínica materno infantil, clínica de nutrición, proyecto educativo, proyectos productivos, jornadas médicas.

ENTIDAD CONTRAPARTE EN TERRENO:

APEVIHS

PAÍS:

Guatemala

LOCALIZACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD:

Zonas rurales de Retalhuleu

FUNCIONES Y TAREAS A DESEMPEÑAR POR EL /LA ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS:

Diagnóstico de campo, acompañamiento en actividades y capacitaciones

Nos interesa tener voluntarios/aa que quieran aportar a la sociedad, en este caso en nuestros proyectos de ayuda humanitaria, educativos, productivos y de salud. En cuanto al rol como voluntario/a es apoyar a nuestro equipo de trabajo de cualquiera de estas áreas asignadas, capacitación en temas específicos de su campo (trabajo social, psicología) o bien el desarrollo de actividades que puedan aportar al proyecto de intervención. Se pueden ofrecer clases o capacitaciones en las escuelas a alumnos/as o maestros/as sobre temas de psicología, salud, nutrición, higiene, adolescencia, educación sexual, derechos del niño/a, autoestima entre otros. También pueden apoyar en realizar u organizar alguna actividad recreativa en las escuelas. Como institución queremos asegurarnos de que nuestros voluntarios/as se sientan cómodos/as y que su experiencia se ajuste a sus expectativas y a las nuestras. La organización es flexible en cuanto a si tú no posees las cualidades específicas de este rol, pero es importante tener el deseo de involucrarse y querer aprender. El horario de trabajo es de lunes a viernes de 8:00 a 16:30 horas. Muchas veces hay trabajo de oficina (en la sede Retalhuleu) y los proyectos se llevan a cabo en las comunidades de este departamento, la logística se organiza en la institución. También es importante que sepas que somos flexibles en que apoyes en actividades que no precisamente sean durante un mes sino eventuales o de menor duración.

SEGURIDAD EN LA ZONA:

Buen grado de seguridad. Los/as estudiantes irán acompañados en todo momento por técnicos locales

SITUACIÓN SANITARIA EN LA ZONA:

Existe en la ciudad de Retalhuleu un área de salud o centros de salud que pertenecen al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala y un Hospital Nacional a los cuales pueden acudir. Hay

27

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020603827

CSV

GEISER-4f88-daa9-81a9-40e5-b537-4eb2-d931-1e96

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/05/2022 12:32:46 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-4f88-daa9-81a9-40e5-b537-4eb2-d931-1e96

también clínicas y hospitales privados en la zona del casco urbano de la ciudad. Se puede acudir a cualquiera de ellos en caso de enfermedad o accidente.

Actualmente la ciudad se encuentra en zona “naranja” con pocos casos de COVID 19 pero se sugiere venir con el esquema completo de vacunación, portar su carné de vacunación y usar mascarilla en todo momento por su seguridad.

DESCRIPCIÓN DEL ALOJAMIENTO:

En una casa familiar de plena confianza.

RÉGIMEN DE MANUTENCIÓN:

En el propio alojamiento. En caso de desplazamiento, la propia familia le suministrará la comida para llevar.

OBSERVACIONES:

No hay observaciones específicas para el destino

IMPORTE DE LA AYUDA:

1.370 €, de los que el/la estudiante entregará a la ONG local 1.070 € que servirán para contribuir a pagar alojamiento, manutención y transporte local de Guatemala a Retalhuleu (ida y vuelta). Con el resto de la ayuda el/la estudiante deberá contratar los seguros necesarios estipulados en la convocatoria, afrontar gastos de expedición de visado en caso de ser necesario y afrontar la compra de medicamentos y el pago de las medicación y vacunas obligatorias y/o recomendadas, disponiendo del sobrante en concepto de dinero de bolsillo.



DESTINO 9 – MAPUTO – MOZAMBIQUE (1 plaza disponible)

PERFILES FORMATIVOS A LOS QUE SE OFERTA EL DESTINO:

- Programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Jurídicas

OTROS REQUISITOS DE ACCESO:

Manejo del idioma portugués (nivel medio-alto)

ENTIDAD QUE OFERTA EL DESTINO:

Bosque y Comunidad

PÁGINA WEB: www.bosqueycomunidad.org

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO: info@bosqueycomunidad.org

PROYECTO EN TERRENO AL QUE SE INCORPORARÁ EL/LA ESTUDIANTE:

Mejora de las capacidades productivas con base en la gestión sostenible del manglar y el empoderamiento de mujeres y jóvenes en las comunidades de Macaneta, Gdzene, Macavule y Muntanhana en el distrito de Marracuene

ENTIDAD CONTRAPARTE EN TERRENO:

Bosque y Comunidad

PAÍS:

Mozambique

LOCALIZACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD:

Maputo y comunidades rurales de las provincias de Gaza y Maputo

FUNCIONES Y TAREAS A DESEMPEÑAR POR EL /LA ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS:

El/la estudiante apoyará en todas las labores relacionadas con el proyecto al coordinador de ByC en terreno

SEGURIDAD EN LA ZONA:

A nivel de país, según el Ministerio de Asuntos Exteriores, desde octubre de 2017, un grupo terrorista de naturaleza yihadista actúa en la provincia de Cabo Delgado, zona norte del país fronteriza con Tanzania, y ha llevado a cabo numerosos ataques provocando cientos de muertos y miles de desplazados. Aunque la situación de seguridad en la provincia ha mejorado algo gracias al apoyo que tropas extranjeras están dando a las Fuerzas Armadas de Mozambique, lo que ha permitido liberar importantes zonas que estaban bajo control insurgente, el conflicto está aún lejos de poder ser dado por resuelto pues el grupo terrorista sigue muy activo. Esta zona se encuentra alejada de la zona donde se desarrollarán las prácticas, no afectando a la seguridad de el/la estudiante. Por todo ello, SE RECOMIENDA a la/el estudiante NO VIAJAR a la provincia de Cabo Delgado por cuenta propia, muy especialmente a los distritos de Palma, Nangade, Mocimboa da Praia, Muíumbé, Macomia, Quissanga, Ibo y Mueda. La misma recomendación opera para el este de la provincia de Niassa, debido a la actividad terrorista registrada en la zona.

Igualmente, de manera puntual, se han producido incidentes armados de naturaleza poco clara en zonas rurales del centro del país, en las provincias de Manica y Sofala. Esta zona se encuentra alejada de la zona donde se desarrollarán las prácticas, no afectando a la seguridad de el/la estudiante. De igual modo se recomienda a la/el estudiante no viajar a estas zonas por cuenta propia.

Por otro lado, también según la información ofrecida por el Ministerio de Asuntos Exteriores de España, los accidentes de tráfico son uno de los mayores riesgos. Se recomienda evitar los desplazamientos de noche. El estado de las carreteras en general es muy deficiente y la asistencia en caso de accidente limitada. Se recomienda extremar las precauciones al volante, contratar un buen seguro de viaje.



No se recomienda viajar en transporte público. Si lo hace, conviene extremar las precauciones. Los vehículos están en malas condiciones y viajan con exceso de pasajeros. Los robos de móviles y carteras son habituales.

Pueden producirse asaltos y robos. Se recomienda no llevar objetos valiosos y no caminar de noche. Existen zonas de la capital de riesgo medio, proclives a asaltos, normalmente sin violencia: avenida Marginal, la Baixa, calle Frédéric Engels, el Jardim dos Namorados, el “caracol” o el puente elevado que baja de la calle Julius Nyerere a la calle 25 de Septiembre .

En el resto del país, tanto en zonas rurales como urbanas hay que extremar las precauciones sobre todo por la noche.

SITUACIÓN SANITARIA EN LA ZONA:

Según la información del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, las condiciones sanitarias del país son muy deficientes, así como los sistemas de saneamientos y tratamientos de aguas. En caso de desastres naturales, inundaciones o época de lluvia intensa pueden surgir brotes de cólera, malaria o cualquier enfermedad de origen hídrico. Se recomienda extremar la precaución con el agua que se consume.

La asistencia sanitaria pública en Mozambique es precaria. Hay pocos hospitales y escasez de personal cualificado, especialmente en zonas rurales. Existen algunas clínicas y hospitales privados, fundamentalmente en Maputo, que ofrecen un mejor servicio, de precios elevados. Se recomienda contratar un seguro médico lo más amplio posible que cubra posibles evacuaciones a Sudáfrica o a España.

Ante una urgencia médica en Maputo, puede acudir a los siguientes hospitales privados:

- Hospital Privado de Maputo: (urgencias 24 horas)

Rua do Rio Inhamiara, Sommerschild II;
Tel. (+258) 21 483 3680 y 84 303 0967/68/69

- Clínica Sommerschild
Rua da Frente de Libertação de Moçambique, 52
Tel. (+258) 21 493 9244/5/6

- Instituto do Coração – ICOR
Av. Kenneth Kaunda
Tel. (+258) 21 416 347

También están abiertas las 24 horas y ofrecen servicios aceptables:

- Clinicare
Rua Duarte Galvão, 50 - Maputo
Tel (+258) 21 492 420
- Cruz Azul
Avda. Karl Marx, 414 - Maputo
Tel. (+258) 30 51 51/46

Riesgos sanitarios: En las zonas rurales hay brotes esporádicos de cólera y meningitis, normalmente vinculado a las consecuencias de desastres naturales y la falta de saneamiento. La malaria es endémica en todo el país por lo que se recomienda dormir con mosquiteras y usar repelentes de mosquitos. También hay incidencia de enfermedades respiratorias como la tuberculosis y del SIDA.

Las principales ciudades del país y núcleos rurales carecen de soluciones constructivas para facilitar el acceso de las personas que tienen limitaciones. De igual modo, la accesibilidad acústica para el cruce de calles no existe.

Agua potable: oficialmente el agua corriente en Maputo y otras ciudades es potable. No obstante, dado el mal estado de las canalizaciones, la falta de mantenimiento y a la carencia de un control público adecuado de la calidad del agua, se recomienda beber agua mineral embotellada o, alternativamente, hervida y filtrada. Fuera de las ciudades o en restaurantes de baja calidad, deben tomarse precauciones con el hielo, las verduras frescas y las frutas en contacto con el agua, pudiendo provocar diversas afecciones gastrointestinales.

Los datos oficiales por Covid-19 en el país son difusos ya que las condiciones sanitarias son deficientes. Según datos del Ministerio de Salud de Mozambique, se han acumulado 225.063 casos de Covid desde



marzo 2020 hasta marzo 2021 y han fallecido 2.192 personas. A fecha de marzo de 2021 existían 3.229 casos activos. Se recomienda a la/el estudiante revisar la normativa de prevención de Covid-19 justo antes de viajar ya que estas regulaciones pueden variar. La página web del Ministerio de Salud de Mozambique es <https://www.misau.gov.mz/index.php/covid-19-boletins-diaros>.

DESCRIPCIÓN DEL ALOJAMIENTO:

Búsqueda de alojamiento por cuenta del estudiante. Bosque y Comunidad colaboraría en la búsqueda.

RÉGIMEN DE MANUTENCIÓN:

Por cuenta del estudiante

OBSERVACIONES:

No hay

IMPORTE DE LA AYUDA:

3.100 €, que se entregará de forma íntegra al estudiante, con los que deberá pagar alojamiento, manutención, transporte local, contratar los seguros necesarios estipulados en la convocatoria, afrontar gastos de expedición de visado en caso de ser necesario y afrontar la compra de medicamentos y el pago de las medicación y vacunas obligatorias y/o recomendadas, disponiendo del sobrante en concepto de dinero de bolsillo.



PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PRÁCTICAS CON AYUDAS DE MOVILIDAD EN EL MARCO DEL DIPLOMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO (PROGRAMA AVANZADO)

Curso académico 2021/2022

ANEXO II – MODELO DE SOLICITUD

Nombre: _____

Apellidos: _____

DNI: _____ **Email:** _____ **Tfno.:** _____

Por la presente solicito participar en el procedimiento de asignación de plazas de prácticas con ayudas de movilidad en el marco del Diploma de Extensión Universitaria en Cooperación Internacional y Educación para el Desarrollo (Programa Avanzado), curso académico 2021/2022.

El/la abajo firmante autoriza al Vicerrectorado de estrategia y gestión del cambio para el uso de los datos académicos referidos a su participación en el Diploma de Extensión Universitaria en Cooperación Internacional y Educación para el Desarrollo (Programa Avanzado), curso académico 2021/2022, de cara al procedimiento de asignación de plazas de prácticas con ayudas de movilidad en el marco del programa citado.

Fecha: _____

Firma:

A LA ATENCIÓN DEL VICERRECTOR DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DEL CAMBIO

32

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020603827

CSV

GEISER-4f88-daa9-81a9-40e5-b537-4eb2-d931-1e96

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/05/2022 12:32:46 Horario peninsular

Validez del documento

Original

